

Fecha: 30-03-2009

Sección: Andalucía

Página: 27

EL MUNDO



La Inspección levanta acta contra la Junta por no dar de alta a sus becarios

La Consejería de Innovación, forzada a pagar la Seguridad Social

SILVIA MORENO / Sevilla
La Inspección de Trabajo mantiene abiertas investigaciones en varias provincias andaluzas tras recibir denuncias contra la Junta de Andalucía por no dar de alta en la Seguridad Social a su personal investigador en formación, a pesar de que un real decreto aprobado en 2006 por el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero obliga a todas las administraciones del país a cotizar por estos becarios.

Fuentes de la Inspección de Trabajo y de la Federación de Jóvenes Investigadores (FJI/Precarios) confirmaron a EL MUNDO de Andalucía la apertura de estas investigaciones, mientras que la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, responsable de estos proyectos de investigación, admitió que tiene «procesos abiertos» en la Inspección de Trabajo y en la Tesorería de la Seguridad Social.

En el marco de esas pesquisas, el departamento que dirige el consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Vallejo, ha sido obligado recientemente por la Inspección de Trabajo a dar de alta en la Seguridad Social a medio

centenar de becarios de Granada. La Inspección levantó «acta de liquidación» contra la Consejería de Innovación, que tuvo que pagar las cotizaciones de ese medio centenar de investigadores en formación, que se encontraban en situación irregular desde hace años.

La Consejería puso todo tipo de trabas a las pesquisas de la Inspección y presentó todo tipo de recursos para no dar de alta a los investigadores en formación, según fuentes de la Federación de Jóvenes Investigadores.

Además, cuando se vio forzada a pagar las cotizaciones en la Seguridad Social del medio centenar de becarios de Granada llegó a pedir una reducción del 30% por abonarlas en el periodo voluntario, algo que no le concedieron porque el pago fue forzado por el acta del inspector.

Fuentes de la Federación de Jóvenes Investigadores lamentaron que, mientras los responsables de la Consejería se reunían con ellos y les prometían que las regularizaciones en la Seguridad Social se iban a solucionar, por detrás alegaban todo lo contrario.

De hecho, ante la Inspección de

Trabajo de Granada argumentaron que quien debía pagar las cotizaciones de la Seguridad Social de los becarios era la Universidad de Granada o el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC),

Denuncia a la Dirección territorial

>La Federación de Jóvenes Investigadores ha remitido una carta a la Dirección territorial de la Inspección de Trabajo en Andalucía para denunciar que la Administración mantiene sin regularizar a numerosos becarios en la comunidad. El colectivo pide que se designe a un inspector que analice todos los casos andaluces y así no quede ninguno sin solucionar.

donde el medio centenar de becarios desarrollaba sus trabajos.

Sin embargo, el inspector de trabajo, tras analizar el real decreto del Estatuto del Personal Investi-

gador en Formación (EPIF), que fue aprobado el 27 de enero de 2006 por el Consejo de Ministros, llegó a la conclusión de que quien debía dar de alta era el órgano que otorga la beca, que en este caso era la Consejería de Innovación.

Pese a todo, la Consejería de Innovación sigue manteniendo que «no es la obligada del alta y pago de cuota del personal investigador en la Seguridad Social, sino que dicha obligación incumbe a las universidades y al CSIC», indicó a este diario una portavoz de este departamento de la Junta.

La versión oficial apunta que la Consejería aporta los recursos y son estos organismos los que deben y tienen la responsabilidad de pagar.

A pesar de que se ha visto forzada por la Inspección a dar de alta al medio centenar de investigadores, la Junta dijo a este diario que, cuando ha habido «algún tipo de problema», la Consejería Innovación «ha intervenido y ha conseguido regularizar las situaciones concretas y así se seguirá haciendo». La versión de la Junta difiere totalmente de lo que realmente ha ocurrido.



Alicia Ortigosa, de la Federación de Jóvenes Investigadores y una de las afectadas, junto a la Facultad de Ciencias de Granada. /LUPE VILLA

La chapuza de las «ayudas ganaderas»

S. M. / Sevilla
Los licenciados que deciden dedicarse a la investigación en Andalucía deben sortear una verdadera carrera de obstáculos en la que no pocas veces se sienten «maltratados» por la Administración.

Alicia Ortigosa, de la Federación de Jóvenes Investigadores, lleva más de dos años de trámites ante la

Inspección de Trabajo y la Junta de Andalucía para que medio centenar de investigadores de Granada, ella incluida, sean dados de alta en la Seguridad Social, como marca la normativa estatal.

La Inspección ha levantado acta contra la Consejería de Innovación y ha forzado sus altas, aunque «todavía no está todo resuelto por-

que faltan periodos al descubierto», señaló Ortigosa.

Las irregularidades que ha puesto al descubierto la Inspección de Trabajo se unen a otras chapuzas cometidas por el departamento que dirige el consejero Francisco Vallejo, como achacarles ante Hacienda a estos investigadores en formación «subvenciones ganaderas» ficticias.

Durante al menos tres años consecutivos, de 2005 a 2007, Innovación imputó por error a algunos de sus investigadores en formación estas «subvenciones ganaderas».

Este problema, del que ya informó este diario, hizo que la Agencia Tributaria enviara requerimientos a estos becarios para que justificaran esas «subvencio-

nes ganaderas» que la Junta les achacaba, pero que los afectados no habían cobrado, ya que lo único que percibían eran sus becas de unos escasos 1.000 euros mensuales.

La Federación de Jóvenes Investigadores se ha manifestado varias veces en los últimos años contra la política de la Junta en esta materia con los lemas «Por la dignidad en la investigación» y «No a la fuga de cerebros».

